

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA RED ASISTENCIAL LORETO

Código de Proceso de Selección: P.S. 002-SUP-RALOR-2014
Órgano: Red Asistencial Loreto

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia el siguiente cargo de la Red Asistencial Loreto:

CARGO	CÓDIGO DE CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Médico	P1ME	S/. 3,528.00	01	Hospital III Iquitos - CAMEC
TOTAL			01	

(*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas (Formatos 1, 2, 3 y 5) según modelo que deberán descargar de la página Web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Currículum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, períodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con EsSalud (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia, para lo cual deberán adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS:

MÉDICO CIRUJANO

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o cargo, con posterioridad al Título Profesional, incluyendo el SERUMS. (Indispensable) Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, Pasantías ni prácticas.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar actividades de capacitación y/o actualización profesional afín a la profesión, como mínimo de 40 horas

	realizadas a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con conocimientos en Medicina Complementaria (Fitoterapia, Acupuntura o afines). (Indispensable) • Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Encargo Ejecutivo

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan, serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.

Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria.

La suplencia está supeditada a la reincorporación del trabajador titular.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MÉDICO CIRUJANO

Principales funciones a desarrollar:

- Promover y difundir la filosofía y los principios de la Medicina Complementaria dentro o fuera del Centro Asistencial y de la Red Asistencial donde labora.
- Definir la ruta y esquema terapéutico a seguir por el asegurado que ingresa al Centro de Atención de Medicina Complementaria-CAMEC o Unidad de Medicina Complementaria-UMEC.
- Supervisar el correcto desarrollo de los procedimientos y actividades de medicina complementaria que se desarrollen en el CAMEC o UMEC.
- Participar en las actividades de promoción y prevención de las saludes programadas en el CAMEC o UMEC.
- Realizar las referencias de los pacientes al CAMEC de su Red Asistencial o al especialista según necesidad.
- Contribuir en la elaboración y análisis del informe operacional mensual.
- Planificar con los miembros del equipo las investigaciones que se realicen en el CAMEC o UMEC.
- Participar en las reuniones convocadas en los niveles pertinentes de su CAS, o de su Red Asistencial, así como representar al CAMEC o UMEC en las reuniones de gestión.
- Coordinar con Farmacia la evaluación mensual del consumo de medicamentos.
- Evaluar y analizar las encuestas de satisfacción de usuario del CAMEC o UMEC con el área responsable de la ejecución.
- Gestionar el buen desempeño y las necesidades que tiene el CAMEC o UMEC en su CAS.
- Registrar en forma clara, legible, completa y obligatoria la información de las actividades en las correspondientes fichas clínicas o formatos de atención de medicina complementaria.
- Si es el Coordinador del CAMEC o UMEC debe encargarse de la planificación, organización, dirección, control y evaluación de la labor del equipo profesional y de las actividades que se realicen en el CAMEC o UMEC.
- Otras que su Jefe inmediato le asigne.

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	17/03/2014	OSPC
CONVOCATORIA			
2	Publicación en la página web institucional y marquesinas informativas	A partir del 17.03.2014	OSPC – URRHH RRAA Loreto
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	21.03.2014 de 8:00 a 13:30 horas, en la Unidad	URRHH-RRAA Loreto

		de Recursos Humanos sito en la calle 9 de diciembre N° 533 Iquitos	
SELECCIÓN			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 24.03.2014	URRHH-RAAA Loreto
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	24.03.2014 a partir de las 14:00 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional	URRHH-RAAA Loreto
6	Evaluación Psicotécnica	25.03.2014 a las 8:00 horas	URRHH-RAAA Loreto
7	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	25.03.2014 a las 10:00 horas	URRHH-RAAA Loreto
8	Evaluación de Conocimientos	25.03.2014 a las 11:00 horas	URRHH-RAAA Loreto
9	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	25.03.2014 a las 13:00 horas	URRHH-RAAA Loreto
10	Entrevista Personal	25.03.2014 a partir de las 14:00 horas	URRHH-RAAA Loreto
11	Publicación de resultados de la Entrevista Personal	25.03.2014 a las 15:00 horas	URRHH-RAAA Loreto
12	Publicación del Resultado Final	25.03.2014 a las 16:00 horas	URRHH-RAAA Loreto
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Suscripción del Contrato	Desde el 26.03.2014	URRHH-RAAA Loreto
14	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
(iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de EsSalud.
(iv) URRHH – Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Loreto.
(v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desapruaban. La Evaluación Curricular se desapruaba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación Psicotécnica, es sólo de carácter eliminatorio. La Evaluación de Conocimientos se desapruaba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación			
b.	Experiencia Laboral			
c.	Capacitación			
EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA				
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor validación planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en la Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0%

Iquitos, 17 de marzo de 2014